

Buenos Aires, *21* de febrero de 1994.-

Visto y Considerando:

Que la Secretaria Letrada de Informática solicita la asignación de un local en el asiento judicial de la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 de esta Capital, a fin de continuar el apoyo informático al Fuego en lo Penal Económico, recientemente trasladado a ese edificio, habiendo prestado su conformidad la Subdirección de Arquitectura -Ley 23.984, quien se halla a cargo de la instalación de Tribunales en el 3º piso del inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

Asignar el local Nº 317 del tercer piso del edificio de Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 a la Secretaria Letrada de Informática, a fin de que ésta preste el apoyo a los Tribunales con asiento en el lugar.-



JULIO S. NAZARENO